

Al H. Consejo Directivo de  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos  
Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo  
y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores:

Las observaciones y recomendaciones contenidas en este informe por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, son resultado de nuestra evaluación de la estructura de control interno de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (el Banco), y se presentan para dar cumplimiento con los aspectos contenidos en las disposiciones que establecen los requisitos que deberán cumplir los auditores externos y las instituciones de crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Las observaciones y recomendaciones se resumen a continuación:

### **1. Registro de provisiones contingentes**

#### ***Hallazgo:***

De la revisión de provisiones registradas por el Banco en la cuenta de pasivos, al 31 de diciembre 2017, observamos que el Banco no registra provisiones relacionadas con posibles contingencias derivadas de juicios y demandas, principalmente de carácter laboral.

#### ***Impacto:***

Que no se reflejen todas las posibles obligaciones en las que pudiera incurrir el Banco, de acuerdo a la a lo relativo a la NIF C -9.

#### ***Recomendación:***

Se sugiere establecer una política para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma de Información Financiera C- 9, "Provisiones, contingentes y compromisos", que menciona que cuando hay litigios en proceso, la entidad debe determinar la existencia de la obligación presente tomando en cuenta toda la evidencia disponible, para concluir si hay una obligación presente que requiera una provisión, y/o la revelación de un pasivo contingente.

#### ***Respuesta de la Administración:***

Tomando en consideración la reunión que se tuvo el día de hoy, hacemos de tu conocimiento que el área jurídica no tendría comentarios sobre la recomendación que se plantea; por lo que se procurarán realizar reuniones de trabajado con las áreas de contabilidad y de riesgos para su implementación.

(Continúa)

## **2. Participación de los Trabajadores en la utilidad diferida**

### ***Hallazgo:***

Identificamos que, al 31 de diciembre de 2017, el Banco no reconoce el pasivo correspondiente a la PTU diferida.

### ***Impacto:***

Revelar al lector y usuario una inadecuada presentación de la información financiera e incumplir con la normatividad aplicable para este concepto.

### ***Recomendación:***

Se recomienda incorporar dentro de la información financiera el pasivo por impuesto diferido con base en lo dispuesto por la Norma de Información Financiera D-3 Beneficios a los empleados.

### ***Respuesta de la Administración:***

El efecto del pasivo por PTU diferida se reconocerá dentro del primer trimestre de 2018.